
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 26 DE JULIO DE 1810.

SEÑORA SANTA ANA. (Misa.)

El jubileo está en la real capilla del Pópulo.

Afecciones astronómicas. — Sale el sol à las 4 h. 59' y se pone à las 7 h. 1'. Debe señalar el relox al punto del medio dia 12 h. 6' 4". Aumenta la equacion 6" 4". Lugar del sol en la eclíptica 4 S. 2.º 46' 30". Idem en la equinocial en tiempo 8 h. 20' 15". Es el 25 de la luna. Sale à las 2 h. 1' mad. y se pone à las 2 h. 50' tard.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. baxa à las 4 h. 35' mad.

Seg. baxa à las 5 h. 7' tard.

Prim. alta à las 10 h. 51' mañ.

Seg. alta à las 11 h. 22' noch.

AVISO AL PUBLICO.

El Sr. D. Andres Lopez, gobernador de esta plaza y presidente de la Junta superior de ella, dice à este consulado con fecha de ayer lo que sigue.

El Excmo. Sr. D. Nicolas María de Sierra me dice con fecha de ántes de ayer. — “Con esta fecha comunico al presidente y vocales de la Junta superior de esta plaza la real órden siguiente.” — “He dado cuenta al Consejo de Regencia de España é Indias del contenido del oficio de V. E. de 20 de junio próximo pasado, y memorial que acompañaba de los individuos del comercio de esta plaza con la solicitud de que el aforo de 15 rs. vn. libra que en el dia se hace por la aduana de esta ciudad

á la quina procedente del reino de Santa Fe para la deducción de ciertos derechos á su extraccion, se reduzca al precio de 3 rs. que es el que tiene en el día, mediante hallarse varias porciones deteriorándose en los almacenes por falta de salida; y S. M. en su vista, y con presencia de lo expuesto por el gobernador subdelegado de rentas, y el administrador general de la real aduana, se ha servido resolver que por ahora y mientras no se prohiba enteramente la introduccion de la quina procedente del reino de Santa Fe (despues de exâminar si su uso puede ser perjudicial á la salud) se proporcionen los derechos que se exijan por ella, así á la introduccion como á la extraccion, á su precio corriente, fixándose este al de 3 rs. vn.; tomándose las precauciones correspondientes para evitar el abuso que pudiera hacerse de suministrar á los enfermos dicha quina de inferior calidad en lugar de la buena, y de venderse al mismo precio que esta. Siendo la voluntad de S. M. que á la quina inútil para la medicina, tanto del Perú como de Santa Fe, que es aplicable para tintes, y se permite extraer del reino pagando ciertos derechos por el avaluo de cinco rs. en libra, se cobren en este caso los mismos derechos que por el palo Campeche, ú otros de los que se extraen para tintes. Y lo traslado á V. S. de real orden para su inteligencia, y á fin de que disponga su cumplimiento. — Trasládolo á V. SS. para noticia del comercio.

Y para que así se verifique se manda publicar por el presente cartel de orden de los Sres. prior y cónsules. Cádiz 18 de julio de 1810. — José de Hontañon, oficial primero.

OTRO.

El Excmo. Sr. D. Nicolas María de Sierra, secretario interino del despacho de hacienda, comunica á este consulado con fecha de ayer la real orden siguiente.

“ En 23 del corriente me dice el Sr. secretario interino del despacho de marina que con la misma fecha comunica al comandante general de la esquadra la real orden que sigue. — Ha resuelto el Consejo de Regencia que el navío Miño dé convoi á las embarcaciones mercantes que deben hacer viage á América; y

á fin de que estén prontas las que sean para el dia que aquel deba dar la vela á su destino, dispondrá V. E. se fixen carteles, anunciando al comercio esta real disposicion con la anticipacion que convenga. — Y de real órden lo traslado á V. SS. para su noticia y la del comercio.“

A este fin se le da el presente aviso de órden de los Sres. prior y cónsules. Cádiz 25 de julio de 1810.— José de Hontañon, oficial 1.º

NOTICIAS DEL REINO.

Quando apareció en la torre de la Seo en Zaragoza un papel en que se leia *Viva España y muera Francia*, no solamente llevaron los vándalos á la cárcel á varios canónigos, sino tambien á los monaguillos, campaneros, y á algunos de los primeros sugetos de la ciudad. Se sabe por conducto mui digno de fe, que quando el auxiliár Santander, gran satélite de los satélites del satélite José, arengó á los prisioneros de Lérida que fueron conducidos á Zaragoza, la mayor parte le dieron á entender en términos positivos que debia marcharse á predicar á un zarzal.

Los galo-hispanos de Madrid vuelven á estar en brasas, y se acuerdan de los temblores de que adolecieron en las épocas de Talavera y Ocaña: esperan con ansia el éxito de la batalla entre Massena y el lord Wellington que ha de decidir si vuelven á desempaquetar lo que por tercera vez están empaquetado. Los civicos de aquella capital, digna de suerte mas propicia, siguen poco civilizados; tanto que el Sr. D. José 1.º los juzga indignos de llevar armas: las que momentáneamente les confia para hacer centinela parece no saben manejarlas; pues infinitos ponen la culata ácia arriba, como de funeral, lo que hace creer al filósofo rei que los madrileños son mui cerriles, y que es imposible descortezarlos. Hé aquí lo que se llama propiamente tomar las cosas al revés.

NOTICIAS DE CADIZ.

Dia 25. — El castillo del Puntal y la batería de la Aguada han hecho fuego á los enemigos. Tambien lo ha habido en la Carraca.

Con referéncia á carta fidedigna de Valencia se asegura que los franceses volvieron el 9 á atacar á Tortosa y fueron completamente rechazados. — Los periódicos recibidos hoy de levante, y de que en el próximo diario daremos extracto, no añaden cosa particular á las noticias recibidas por el correo anterior.

AVISO. La fragata española Santa Rosa, que el día 8 del corriente llegó á este puerto, procedente del de Montevideo, ha traído alguna carga para los Sres. D. Juan Matheo y D. Antonio Pozo; y no habiendo podido el maestro tener noticia de dichos individuos, se hace notorio por medio de este periódico para que se presenten á recoger la órden para la descarga á casa del referido maestro, en la calle de San Rafael casa n.º 8.

OTRO. Si alguna persona supiese quien venda un manto de los caballeros de la cruz chica de la órden de Carlos III, podrá verse con D. Julian Cesáreo Martinez, ó D. Lorenzo Roman Cayon, en la plazuela de las Viudas, n.º 92, piso principal con quienes se tratará de ajuste para su compra.

VENTA. En la imprenta de este periódico y en el puesto de la calle Ancha, n.º 133, se venden los siguientes papeles.— Manifiesto en que el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad hace saber al público el número de los Sres. electores y elegidos para la próxima celebracion de córtes. — El Duende de nuestros exércitos, con una carta crítica al mismo. — El tercer quaderno del Plutarco de la revolucion francesa. — Robos y perfidias de Napoleon; y el tercer quaderno de la coleccion de todas las providencias y bandos expedidos por la Junta superior de gobierno de esta ciudad desde su instalacion.

OTRA. En la calle de S. Juan, n.º 67, esquina á la de Santiago se vende jamon dulce de lo interior de Galicia á 10 rs. vn., é hilo gallego á 46.

OTRA. Lo están en la plazuela de Viudas, casa n.º 103, una cama de caoba, un guardaropa de lo mismo y varios muebles mui bien tratados. Se darán con equidad.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno
por S. M., Plazuela de las Tablas.